

I.-Nombre del área que clasifica:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Federal en Estado de Sinaloa.

II.-Identificación del documento del que se elabora la versión pública:

(SEMARNAT-05-004) Permiso Combustión a Cielo Abierto, No. de Resolutivo SG/145/2.1/0510/18.

III.-Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Se censura información correspondiente a número telefónico (pág 1).

IV.-Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación: así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V.-Firma del titular del área.



L.B.P. Jorge Abel López Sanchez

VI.-Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 75/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018.



Partes o secciones clasificadas: La parte concerniente a Datos personales concernientes a una persona identificada o identificable tales como: nombre, RFC, domicilio, teléfono y/o correo electrónico a terceros
Fundamento legal y razones: La clasificación de la información confidencial, se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos concernientes a una persona física e identificable

Asunto: Trámite. Permiso para Combustión a Cielo abierto.

Bitácora: 25/CA-0375/03/18

LIC. JAVIER SANTOS CÁRDENAS
REPRESENTANTE LEGAL DE ZONATRANSMISIÓN MOCHIS
DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
BLVD. ROSENDO G. CASTRO No. 2649 OTE,
COLONIA ROSENDO G. CASTRO
C.P 81260 LOS MOCHIS, MPIO. DE AHOME, SINALOA.

Se censura No. telefónico

Con referencia a su oficio N° CE JCMI 031/18 de fecha 27 de marzo del año 2018 e ingresado al Espacio de Contacto Ciudadano de los Mochis (ECC-Mochis) de esta Delegación Federal a mi cargo el 27 del mismo mes y año antes citados, mediante el cual solicita permiso para realizar combustión a cielo abierto, con el objeto de llevar a cabo las actividades de práctica de prevención de incendios, dirigidas al personal que conforma las brigadas contraincendios de la Zona de Transmisión Mochis (ZT Mochis) de la Comisión Federal de Electricidad; dicho evento se efectuará a partir de la 12:00 hrs del día 27 de abril de 2018 en el interior de las instalaciones de esa ZT Mochis, ubicada en Blvd. Rosendo G. Castro No. 2649 Ote, Colonia Rosendo G. Castro en la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa.

Al respecto me permito comunicar a usted, que no hay inconveniente para que realice la combustión a cielo abierto programada en el lugar, hora y fecha anteriormente señaladas, siempre y cuando se encuentren presente en el evento integrantes del H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Los Mochis, así como personal de Protección Civil; asimismo al realizarse el citado evento en el lugar manifestado en su solicitud, éste debe reunir condiciones de extrema seguridad para evitar siniestros y contaminación al ambiente.

El combustible a incinerar en estos simulacros de incendio, deberá estar en una proporción de 50% de diesel y 50% de gasolina, prohibiéndose la utilización de otros materiales y/o residuos combustibles.

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los Artículos 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, 38, 39 y 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre del 2012 con sus reformas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para darle un cordial saludo.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



L.B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SÁNCHEZ

C.c.e.p.- Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Sinaloa.- Ciudad.
C.c.p.- Expediente.

SUBDELEGACION DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

NRA: CFEAD2500126

JALS'FJOL'JANC'HGAM' OEL

